

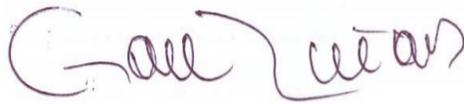
RAD. 110013103004202100053

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., DIECISIETE (17) de MARZO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Habiéndose consignado la suma ordenada en auto del 16 de diciembre del 2022, se ordena a secretaría, que se elabore y entregue el depósito judicial consignado a ordenes de este despacho en fecha 31 de enero del 2023, a favor de la sociedad Eduardo Peña A e Hijos Ltda.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

Igm

